

LA NUEVA PGR

MARCELA VALDIVIA CORREA

El 17 de julio de 2013, El Colegio de México recibió al Procurador de la República, el Lic. Jesús Murillo Karam. Desde el inicio, el Procurador dejó claro que el verdadero problema de México es aquél que dio origen también al Seminario: la violencia. “Desde luego que tenemos que resolver el problema de la delincuencia”, dijo, “[...] pero sí lo podemos resolver en paz, habremos avanzado enormemente”.

En este sentido, el diagnóstico del Procurador fue que el problema de la violencia está estrechamente vinculado con el tema de la desigualdad. “Y en consecuencia resolver el problema de la desigualdad es, a mi gusto, el primer problema”. Por ello, y desde esta perspectiva, la Procuraduría es sólo un paliativo del problema, pero no la solución.

El Lic. Murillo Karam dijo que el reto de la Procuraduría es adaptarse a la condición actual para lo cual es imperativo un proceso de reestructuración. El primer paso en este sentido es el cambio de sistema acusatorio, para lo cual quedan sólo tres años. La importancia de este cambio sólo puede entenderse si entendemos que hoy la Procuraduría tiene un significado doble: por un lado es autoridad plena —cuando acusa— pero, por el otro, y una vez que inicia el juicio, es parte, pero no deja de ser la parte acusadora. El sistema al que se aspira busca corregir esta situación: la Procuraduría dejará de tener a la policía “a su servicio”, y ésta tendrá que atender tanto al defensor como a la Procuraduría en igualdad de circunstancias; poner la evidencia y las pruebas en aras de que ambas sean parte del juicio.

Dentro del mismo proceso de reestructuración también se tiene contemplado crear un Código procesal único. De existir éste, no hubiera sido posible la liberación de Caro Quintero, pues “tuviera la competencia quien la tuviera, se hubiera tenido que regir por las mismas reglas y el juicio hubiera sido absoluta y completamente válido”, toda vez que su liberación fue posible gracias al argumento de que había incompetencia del fuero federal y que Caro Quintero debió haber sido juzgado por el fuero común. Esta situación, explicó el Procurador, “se deriva de que hay un Código Procesal Penal Federal y hay un Código Procesal Penal para cada estado”.

La otra característica del sistema al que se aspira es la oralidad que se trata de que el juez tenga conocimiento directo de lo que está juzgando para lo cual la evidencia tiene que ser juzgada frente al defensor y frente al fiscal que juzga.

Para alcanzar estos tres pilares –el sistema acusatorio, la oralidad y el Código Procesal Único—, lo primero que debe haber es una policía que investigue; un cuerpo de investigación serio, confiable, científico, con tecnología, con capacidades modernas para combatir una delincuencia moderna –“a veces mucho más moderna de quien la persigue”, como admite el Procurador. El objetivo de este cuerpo de investigación será aportar elementos suficientes para que el juez pueda determinar si procesa o no al acusado. Este paso es esencial para evitar las excepciones al principio de presunción de inocencia. “Un país que es capaz de aplicar estos principios fundamentales del Derecho es un país plenamente civilizado [y] a eso aspiramos”.

El primer paso para contar con este cuerpo de investigación policial es quitarle el carácter de policía pues se trata, ante todo, de investigadores; es un equipo que debe ser

científico y trabajar por especializaciones. El problema central para alcanzar un equipo de esta naturaleza es el reclutamiento.

El siguiente paso sería la reestructuración del Ministerio Público (MP). Éste está distribuido en casi toda la Procuraduría, pero su parte más importante está, sin duda, al interior del país. “El 80 por ciento del trabajo de la Procuraduría”, afirmó Murillo Karam, “está en el interior del país y el 80 por ciento del presupuesto se aplica en la capital del país”. La propuesta para corregir esta situación es dotar de suficientes recursos a la Subprocuraduría pues, aunque es cierto que en la capital se concentran los casos más difíciles, éstos están atendidos suficientemente por el Procurador y Subprocurador.

“El verdadero problema con la justicia”, declaró Murillo Karam, “está en los casos que no son espectaculares, en donde la gente común tiene problemas comunes y como son asuntos que no reciben publicidad se van quedando de lado”. Por ello, el “problema de la investigación en México radica, en su mayor parte, en el hecho de que los investigadores atienden el hecho que *hoy* es noticia [...]. Ése es el asunto que atienden, y se nos va quedando un rezago de investigaciones que aporta a la impunidad”.

Para corregir este problema, el Procurador propone que al investigador no se le dan más de nueve casos hasta que resuelva el primero, de manera tal que el investigador se especialice en el asunto y sea capaz de mantenerlo. Aunque suene fácil en teoría, estos pasos de organización tienen que darse como una norma y ahí radica la dificultad de esta segunda etapa de reestructuración —de distribución de recursos y trabajo— al interior de la Procuraduría.

Finalmente, existe un último paso importante para combatir la violencia: un banco de información analizada sobre las averiguaciones previas, información convertida en

inteligencia, porque “la inteligencia no es más que la información procesada”. Un banco de los *modus operandi* de las bandas criminales, por ejemplo, simplificaría enormemente el proceso de ubicar cada delito.

Todos estas propuestas y diagnósticos se enmarcan en la labor cotidiana de la PGR, en su combate a la delincuencia común que “no se va a eliminar, con la cual vamos a tener que vivir”. Pero la delincuencia que hoy nos preocupa y la más dañina, también, es la delincuencia que ha obtenido poder, “el poder que le da haber obtenido condiciones económicas muy superiores y hasta en esto la desigualdad es crucial en el conflicto”. A esa delincuencia se le tiene que dar un trato especial, pues descubrir su manera de financiamiento es crucial para desmantelarla. “La razón de su fuerza y la razón de su capacidad violenta es su capacidad económica. Si nosotros entendemos y logramos meternos a estas redes de capacidad económica vamos a resolver el problema con mucho menor violencia de lo que estamos haciéndolo en este momento”.

Ése, el de la violencia, es el problema que mayor daño nos hace. “Nos hace daño la delincuencia, pero la delincuencia con violencia se convierte en algo que hace urgente la toma de medidas, pero como de costumbre la urgencia no implica prontitud; la urgencia implica atender con precisión pero con certeza, con seguridad y estamos en eso. Espero que no tenga que venir dentro de cuatro años a decirles que no me dio tiempo”.

Con ello, el Procurador concluyó su participación en la segunda sesión del Seminario sobre Violencia en México que, en esta ocasión, fue moderado por el Dr. Lorenzo Meyer y comentado por la Dra. Leticia Bonifaz (CIDE) y el Dr. Arturo Alvarado (COLMEX).